

Ab. Norma Thompson de Viteri

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA - GUAYAQUIL

WILINGWORTH 113
1st FLOOR - OFFICE 3

TELE. 534793
534796 - 534800

0 0 02



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPANIA COMUNICACIONES
Y SEGURIDAD COMSEGU S.A.-----
AUMENTO DE CAPITAL: S/. 3'000.000.00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Dieciocho
días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco
ante mi, Abogada **NORMA THOMPSON DE VITERI**, Notaria Pública
Titular Vigésima Octava del Cantón, comparecen: a la
celebración y otorgamiento de la presente escritura, los
señores **CARLOS DELGADO LAINA**, casado, Ejecutivo, Y **FREDDY
MORENO MORA**, casado, Ejecutivo, a nombre y en
representación de la Compañía **COMUNICACIONES Y SEGURIDAD
COMSEGU S.A.**, en sus calidades de Presidente y Gerente General
y además con la autorización de la Junta General de
Accionistas celebrada el veinte de Julio de mil novecientos
noventa y cinco según constan de los respectivos documentos
que se adjuntan para que forme parte integrante de la presente
escritura. Los comparecientes son mayores de edad,
ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para
obligarse, contratar, a quienes de conocer personalmente do-
ce.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:
MINUTA: SENOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas
a su cargo, incorpore una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS** que se otorge del tenor de las cláusulas y
declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparecen a la

Ab. Norma Thompson de Viteri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

1 Celebración y otorgamiento de la presente escritura, los
2 señores CARLOS DELGADO LAINA, casado, Ejecutivo, Y FREDDY
3 MORENO MORA, casado —, Ejecutivo, a nombre y en
4 representación de la Compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD
5 COMSEGU S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente General
6 y además con la autorización de la Junta General de
7 Accionistas celebrada el veinte de Julio de mil novecientos
8 noventa y cinco según constan de los respectivos documentos
9 que se adjuntan para que forme parte integrante de la presente
10 escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.— A) Según consta de la
11 Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de
12 Guayaquil, el cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y
13 nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
14 dieciséis de Enero de mil novecientos noventa, se constituyó
15 con domicilio en esta ciudad la Compañía COMUNICACIONES Y
16 SEGURIDAD COMSEGU S.A. con un capital social de Dos Millones
17 de Sucres, dividido en Dos mil acciones ordinarias de un mil
18 sucres cada una. B) La Junta General de Accionistas de la
19 Compañía reunida el veinte de Julio de mil novecientos noventa
20 y cinco, resolvió por unanimidad aumentar el capital social a
21 Cinco Millones de Sucres, mediante la emisión de Tres mil
22 acciones ordinarias de un mil sucres cada una, las mismas que
23 se encuentran totalmente suscritas y pagadas. C) A fin de que
24 los estatutos sociales guarden relación con el nuevo capital
25 social de la compañía, resolvió también la indicada Junta
26 General de Accionistas, reformar el Artículo Quinto el que en
27 adelante dirá en la forma que consta en el Acta de Junta
28 General de Accionistas. D) Finalmente, se resolvió en la misma

Ab. Norma Thompson de Viteri

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA - GUAYAQUIL

ELINGWORTH 113
Las FBO de 1953

TELEF. 534793
534796 - 534800

0:0 03

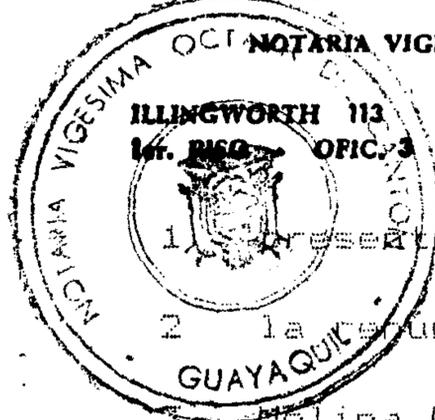


1 Junta General, que los señores Carlos Delgado Laina Y Freddy
2 Moreno Mora, como representantes legales de la Compañía
3 prosedán a otorgar la respectiva escritura pública de Aumento
4 de Capital y Reforma de Estatutos en los términos en que fue
5 aprobada en la Junta celebrada el veinte de julio de mil
6 novecientos noventa y cinco. TERCERA: OBJETO.- Con los
7 antecedentes expuestos los señores Carlos Delgado Laina y
8 Freddy Moreno Mora, a nombre y en representación de la
9 Compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A., en su
10 calidad de Presidente y Gerente General en su orden y dando
11 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de
12 Accionistas, celebrada el veinte de julio de mil novecientos
13 noventa y cinco, declara: TRES. UNO.- Que se aumenta el
14 Capital Social de la Compañía en la suma de tres millones de
15 sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones
16 ordinarias de un mil sucres cada una de ellas, con las cuales
17 el nuevo Capital Social de la compañía es de CINCO MILLONES DE
18 SUCRES. TRES. DOS.- Que el aumento ha sido suscrito en su
19 totalidad por los actuales accionistas, en proporción al
20 capital Social que poseen y pagado en numerario en su
21 totalidad, mediante el ingreso a Caja del dinero respectivo.
22 TRES. TRES.- Que a consecuencia del aumento se reforman los
23 Estatutos Sociales, en el Artículo Quinto, cuyo nuevo texto,
24 sustituto del actual, consta en el Acta de la Junta General de
25 Accionistas, celebrada el veinte de julio de mil novecientos
26 noventa y cinco, que forma parte integrante de la presente
27 escritura. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Los señores
28 Carlos Delgado Laina y Freddy Moreno Mora a nombre y en

Ab. Norma Thompson de Viteri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL - E.C.

1 representación de la compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD
2 CO SEGU S.A. en sus calidades de Presidente y Gerente General
3 respectivamente declaran con Juramento que la suscripción y
4 pago del capital social que se aumenta, en la forma que consta
5 en la presente escritura, es correcta. **CONCLUSION.**- Agregue
6 usted, señora Notaria las demás formalidades para la validez
7 de la presente Escritura. Firmado) Abogado Pedro José Cedeño
8 Cedeño Registro número mil cuatrocientos sesenta y cinco.-
9 **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "**
10 **COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A " CELEBRADA EL VEINTE**
11 **DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.**- En Guayaquil,
12 el jueves veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco,
13 a las cinco de la tarde en el inmueble número ciento trece de
14 la calle Baquerizo Moreno, primer piso oficina número uno se
15 reúnen los accionistas de la Compañía COMUNICACIONES Y
16 SEGURIDAD COMSEGU S.A con el propósito de celebrar una Junta
17 General Extraordinaria de conformidad con lo que dispone el
18 artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañía.-Al efecto
19 de se encuentra presente los señores Freddy Moreno Mora
20 propietario de mil novecientos noventa y seis acciones
21 ordinarias; Edwin Játiva Veloz, propietario de una acción
22 ordinaria; Marco Castelo Zalde, propietario de una acción
23 ordinaria; Armando Murillo Farra, propietario de una acción
24 ordinaria; Eduardo Tama Plaza, propietario de una acción
25 ordinaria; es decir, se encuentra presente la totalidad del
26 capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de DOS
27 MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias de
28 un mil sucres cada una.-El señor Freddy Moreno explica a los

Ab. Norma Thompson de Viteri



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA - GUAYAQUIL

TELEF. 534793
534796 - 534800

0 0 04

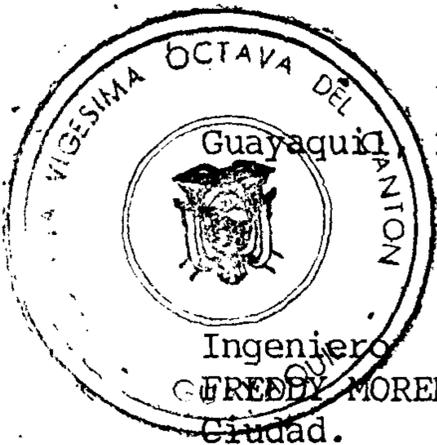
1. Presentes que el motivo de la presente Junta es para conocer
 2. la renuncia al cargo de Presidente por el Ingeniero Fernando
 3. Molina López y proceder a la designación de una persona idónea
 4. que pueda reemplazarlo; de igual modo, estando caducado el
 5. periodo del actual Gerente General debe la Junta tomar una
 6. decisión sobre el particular; finalmente, se encuentra vigente
 7. la obligación de aumentar el capital social de este tipo de
 8. Sociedades a cuando menos cinco millones de sucres, temas sobre
 9. los cuales los asistentes declaran estar debidamente
 10. informados, renunciando al derecho de Convocatoria previa.-
 11. Preside la Junta en forma ad-hoc el señor Freddy Moreno y para
 12. Secretario se designa del mismo modo al señor Nelson Quiñonez
 13. Angulo, que de inmediato procede a formar la lista de los
 14. accionistas presentes, de la cantidad, y clase de acciones que
 15. poseen, y del número de votos a que tienen derecho, concluido
 16. lo cual se consulta a los presente el orden del día para la
 17. presente Junta, misma que queda conformado de los puntos
 18. siguientes.-uno) Conocer y resolver sobre la renuncia del
 19. Presidente de la Compañía señor Fernando Molina López.-
 20. dos) Resolver acerca de la designación del Gerente
 21. General, cuyo periodo se encuentra concluido; tres) Aumento de
 22. Capital: Suscripción y pago; cuatro) Reforma de Estatutos
 23. Sociales; y, cinco) Otorgamiento de la respectiva escritura
 24. pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
 25. En caso de aprobarse; de inmediato se pasa al
 26. conocimiento y resolución del primer punto decidiendo la
 27. Junta, por unanimidad, aceptar la renuncia del señor Fernando
 28. Molina y designar a su reemplazo al Ingeniero Carlos Delgado

Ab. Norma Thompson de Viteri
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 CANTON GUAYAQUIL

1 cuya hoja de vida a sido leida momentos antes.-Acto seguido se
 2 pasa al conocimiento y resolución del segundo punto
 3 decidiendo la Junta por unanimidad reelegir al señor Freddy
 4 Mora en el cargo de Gerente General. Acto seguido se pasa a
 5 conocer y resolver sobre el tercer punto, decidiendo la Junta
 6 General por unanimidad elevar el capital social de la Compañía
 7 a CINCO MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de tres mil
 8 acciones ordinarias, de un mil sucres cada una numeradas desde
 9 el dos mil uno al cinco mil, misma que son suscritas por los
 10 actuales accionistas en proporción al capital social que
 11 poseen, y pagadas en numerario, de contado, para lo cual en el
 12 plazo de ocho dias depositarán en Caja de la Compañía el valor
 13 correspondiente quedando en consecuencia la composición del
 14 nuevo capital social de la manera siguiente: -----

15 ACCIONISTA	ACCIONES ACTUALES	NUEVAS ACCIONES
17 FREDDY MORENO	1.996	2.992
18 EDWIN JATIVA	1	2
19 MARCO CASTELO	1	2
20 ARMANDO MURILLO	1	2
21 EDUARDO TAMA	1	2
23 SUMAN.	2.000	3.000

24 Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto
 25 punto, decidiendo la Junta General, por unanimidad, reformar el
 26 Estatuto Social, eliminando el Artículo Sexto y reemplazando el
 27 texto del Artículo Quinto relativo al capital social
 28 mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- El capital



Ingeniero
FREDDY MORENO MORA
Ciudad.

Guayaquil, 20 de Julio de 1995

0 0 05
Doy fé que es igual al documento que
se me exhibió y devolví al interesado

Guayaquil

18 AGO 1995

Ab. Norma Thompson de Viteri
Ab. Norma Thompson de Viteri

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S. A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma, para un período de cinco años, de acuerdo con los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía, constan de la escritura pública otorgada el 5 de Diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Enero de 1990.

Al felicitarlo por su designación, le encarezco expresar su aceptación al pie de la presente nota.

Atentamente

Nelson Quinonez Angulo
Nelson Quinonez Angulo,
Secretario ad-hoc.

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido reelecto por la Junta General de Accionistas de la compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S. A.- Guayaquil, Julio 20 de 1995

Freddy Moreno Mora
Ing. Freddy Moreno Mora

Ab. Norma Thompson de Viteri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 2118 ✓ Registro Mercantil No
13378 Repertorio No. 26780

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Guayaquil, Agosto de 1995

Hector Miguel Alcazar Andrade
AB HECTOR MIGUEL ALCÁZAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





20 de Julio de 1995

0 0 06

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S. A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo PRESIDENTE de la misma, para un período de cinco años, en reemplazo del Ing. Fernando Molina López, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá conjuntamente con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan de la escritura pública otorgada el 5 de Diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Enero de 1990.

Al felicitarlo por su designación, le encarezco expresar su aceptación al pie de la presente nota.

Atentamente,

Nelson Quiñonez Angulo
Nelson Quiñonez Angulo,
Secretario/ad-hoc.

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE para el cual he sido elegido por la Junta General de Accionistas de la compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S. A.- Guayaquil, Julio 20 de 1995.

Carlos Delgado Laina
Ing. Carlos Delgado Laina

Al Norma Chopson de Orten
NOTARIA VIGESIMA OCIAVA
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Folio(s) 42119 / Registro Mercantil No.

13379 / Repertorio No. 26781

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 4 de Agosto de 1995

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nomenclato a foja
18666 del Registro Mercantil de 1992

Guayaquil, 4 de Agosto de 1995

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

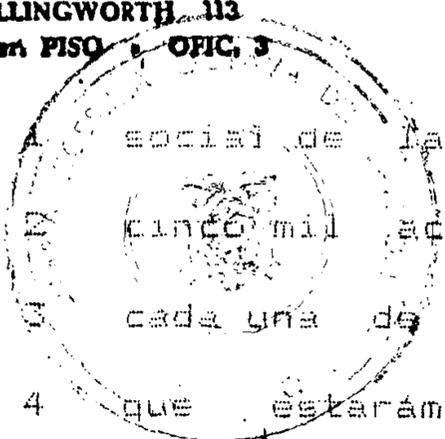


Doy fe que es igual al documento que
se me exhibió y devolví al interesado

Guayaquil, **18 AGO 1995**

[Handwritten Signature]
Ab. Norma O. [illegible] de Villal
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

[Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



social de la Compañía es CINCO MILLONES DE SUCRETES, dividido en
cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucretes
cada una de ellas, numeradas en forma consecutiva, las mismas
que estarán contenidas en uno o mas títulos de
acciones, numerados en igual forma, los que estarán suscritos
por el Presidente y el Gerente de la Compañía.-Este capital
podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de
Accionistas, en la forma prescrita por Ley ".-Finalmente
siendo necesario elevar a escritura pública los acuerdos
adoptados anteriormente, se resuelve encargar a los
Representantes Legales de la Compañía procedan al otorgamiento
de la respectiva escritura pública y solicitar posteriormente
su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.-Con lo
cual termina la presente Junta, elaborada que fué esta
Acta, leída a los concurrentes y aprobada por aquellos, para
constancia de todo lo actuado la suscriben en unidad de actos
los asistentes antes nombrados.- f) Freddy Moreno
Mora, Accionista Presidente ad-hoc.-f) Edwin Játiva
Veloz, Accionista.-f) Marco Castelo Zaide, Accionista.-f) Armando
Murillo Parra, Accionista.-f) Eduardo Tama Plaza, Accionista.-
f) Néelson Quiñonez Angulo, Secretario Ad-hoc.-CERTIFICO: Que la
Copia del Acta que antecede es igual a su original que consta
en el Libro de Actas de juntas Generales de Accionistas de la
Compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A. al cual me
remito en caso de ser necesario. Guayaquil, cuatro de Agosto
de mil novecientos noventa y cinco. f) Ingeniero Freddy Moreno
Mora, Gerente General Secretario . HASTA AQUI LA MINUTA.- ES
COPIA:- El presente contrato se encuentra exento del

Ab. Norma Thompson de Viteri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

1 impuesto según Decreto Supremo setecientos treinta y tres del
 2 veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco
 3 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho
 4 de Agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco. En
 5 consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido
 6 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda
 7 elevada a Escritura Pública para que surtan sus
 8 correspondientes efectos legales. La cuantía de la presente
 9 Escritura es como consta en la matriz de la misma. Los
 10 comparecientes me exhibieron su respectiva cédula,
 11 comprobando de esta manera la numeración correspondiente.
 12 Leída esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma del
 13 Estatuto de la Compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD
 14 COMSEGU S.A., de principio a fin por mi la Notaria en alta voz
 15 a los comparecientes, éstos la aprueban y firman en unidad
 16 de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual DDY FE.

ENMENDADO:
 COMSEGU.COMSEGU.COMSEGU.COMSEGU.COMSEGU.COMSEGU.COMSEGU.COMSEGU.COMSEGU
 p. COMPAÑIA COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A.

VALE

18
 19
 20 SR. CARLOS DELGADO LAINA
 21 PRESIDENTE.

20
 21
 22 FREDDY MORENO MORA
 23 GERENTE GENERAL

22 C.C.No. 0903685667
 23 C.V.. 131-282
 24 R.U.C. 099103267300

22 C.C. 090334351-5
 23 C.V. 0153942

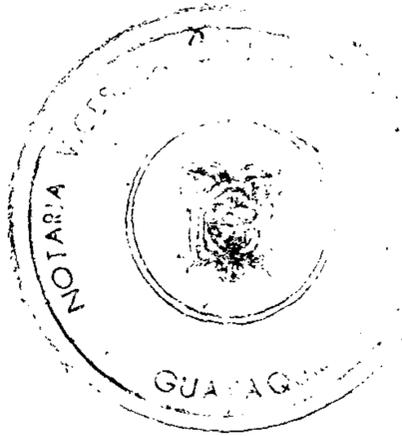
LA NOTARIA

25
 26
 27 *Norma Thompson de Viteri*
 28 AB. NORMA THOMPSON DE VITERI

SE

0 0 08

OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA COMUNICACIONES Y SEGURIDAD
COMSEGU S.A., QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUA-
YAQUIL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL, NOVE -
CIENTOS NOVENTA Y CINCO. ~~ENMIENDADO: COMSEGU. - VALE~~



[Handwritten Signature]
Ab. Norma Thompson de Viteri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A., celebrada ante la suscrita Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil,, con fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, del contenido de la Resolución número: 95-2-1-1-0005565, del señor Abogado MANUEL MOLINA JALIL, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Guayaquil, diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendado: matriz.- Vale.-



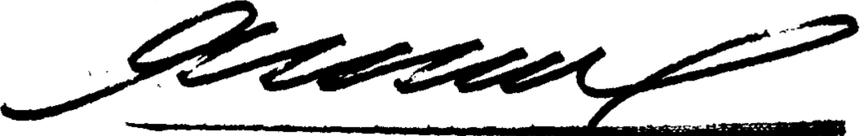
[Handwritten Signature]
Ab. Norma Thompson de Viteri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolu

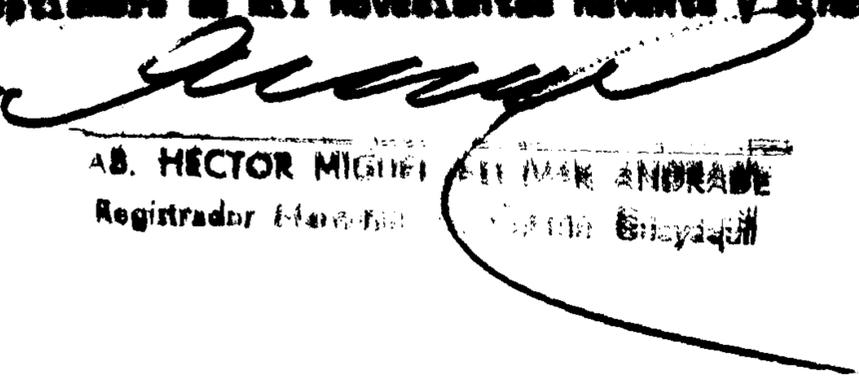
ción No. 95-2-1-1-0005565 dictada el 12 de Septiembre de 1.995 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, que se inscribe esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COM SEBU S.A.; de fojas 35.430 a 35.441, número 4.974 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 33.574 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a foja 914 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, el margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-0005565, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 12 de Septiembre de 1995, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A, otorgada ante mí, el 5 de Diciembre de 1989.- Guayaquil, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-



Marcos Díaz Casquete
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil